



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
4 de octubre de 2019  
Español  
Original: inglés

### **Comisión de Estupefacientes**

**Continuación del 62º período de sesiones**

Viena, 12 y 13 de diciembre de 2019

Tema 8 a) del programa

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

### **Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal**

**Continuación del 28º período de sesiones**

Viena, 12 y 13 de diciembre de 2019

Tema 4 a) del programa

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

## **Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

### **Nota de la Secretaría**

#### **Adición**

La presente nota se redactó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2017/236 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo decidió renovar hasta el primer semestre de 2021 el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 52/13, 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3, y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 18/3, 20/1, 20/9, 22/2, 24/1 y 26/1. Abarca la labor realizada por el grupo de trabajo en el período comprendido entre el 11 de junio y el 25 de septiembre de 2019. En el documento [E/CN.7/2019/3-E/CN.15/2019/3](#) figura información sobre la labor que realizó el grupo de trabajo en el período anterior.



## I. Deliberaciones

1. En el período comprendido entre el 11 de junio y el 25 de septiembre de 2019, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebró dos reuniones oficiosas. El grupo siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2017/236 y por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3 y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 20/1, 20/9, 22/2, 24/1 y 26/1.

2. En su reunión del 11 de junio, el grupo de trabajo aprobó su calendario de reuniones y su programa de trabajo provisional para lo que restaba de 2019. En la misma reunión, la Secretaría proporcionó a las delegaciones información actualizada sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como respuesta al esfuerzo de reforma, la UNODC fortalecería su apoyo a la red de oficinas extrasede con objeto de velar por que sus conocimientos especializados sustantivos y su asesoramiento sobre las políticas relativas a cuestiones de su competencia respaldasen el nuevo sistema de coordinadores residentes. Se ofrecieron aclaraciones sobre las repercusiones, el futuro y la sostenibilidad de la capacidad de refuerzo puntual creada en 2019 y sobre sus consecuencias presupuestarias. La Secretaría también se refirió al proceso de reforma de la administración, que abarcaba aspectos como el marco de delegación de autoridad y la rendición de cuentas, tanto en Viena como en las oficinas extrasede. Además, se informó al grupo de trabajo de que tanto el Comité del Programa y de la Coordinación como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estaban examinando el primer presupuesto ordinario anual de la UNODC, correspondiente a 2020, y de que la Quinta Comisión de la Asamblea General lo tendría en cuenta en la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones. Se informó a las delegaciones de que, en el período 2018-2019, las previsiones de ingreso de fondos para fines generales habían descendido hasta un mínimo histórico de 8,0 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representaba menos del 1 % de los ingresos totales de la UNODC. La Secretaría también puso al día al grupo de trabajo sobre la situación de las políticas y prácticas de contratación concebidas para lograr un aumento de la diversidad geográfica del personal, así como sobre las actividades de prevención y respuesta al acoso sexual en el lugar de trabajo. Un representante de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presentó gráficos y cifras sobre los casos de fraude, corrupción, acoso sexual, hostigamiento, explotación y abusos sexuales en la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena durante el período comprendido entre 2016 y 2018. También se presentaron ponencias sobre el programa regional para Asia Meridional correspondiente al período comprendido entre 2018 y 2021 y sobre la utilización de los resultados de las evaluaciones en el contexto del proceso de reforma de las Naciones Unidas. Además, la Secretaría proporcionó información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC.

3. En la sesión celebrada el 25 de septiembre, el grupo de trabajo examinó la versión preliminar sin editar del presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2020-2021, que se espera que la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal aprueben en la continuación de sus respectivos períodos de sesiones en diciembre de 2019. Se informó al grupo de trabajo de que estaba previsto que la Quinta Comisión examinara el presupuesto en noviembre y que la Asamblea General lo aprobara posteriormente, en diciembre de 2019. Con respecto a la situación financiera de la Oficina, la Secretaría informó de que la escasez de efectivo en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas estaba afectando a la UNODC. Debido a la demora en el pago de las cuotas, el saldo de efectivo del presupuesto ordinario había disminuido con el paso de los años y en octubre de 2018 se había registrado un déficit de efectivo sin precedentes de 488 millones de dólares. Se esperaba

que hubiera un nuevo déficit en octubre de 2019, situación que no dejaba más opción que tomar dinero prestado del Fondo de Operaciones y de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. Entre las medidas adoptadas por la Oficina para ajustar el gasto al flujo de efectivo figuraban la gestión de las vacantes, la reducción de las habilitaciones de créditos para las actividades no relacionadas con puestos, el retraso de los desembolsos de efectivo y el establecimiento de prioridades entre las actividades. Con todo, la situación seguía siendo crítica y podría terminar por afectar a la ejecución de los programas. Con respecto al presupuesto consolidado para 2020-2021, la Secretaría informó de que, según sus previsiones, la ejecución de los programas de la UNODC aumentaría un 13,2 % y los ingresos de fondos para fines generales de la UNODC seguirían disminuyendo. Dado que los fondos para fines generales se utilizaban con profusión para sufragar los gastos de personal, se esperaban repercusiones en la situación de los recursos humanos si esos fondos seguían disminuyendo.

4. La Secretaría también informó a los asistentes a la reunión sobre el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el que se incluía el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el pacto de financiación, en particular, las actividades de programación conjunta que tenían por finalidad unificar y racionalizar el sistema de las Naciones Unidas. A fin de posicionar a la UNODC en ese Marco de Cooperación, la Oficina se aseguraría una presencia física y sustantiva a nivel nacional. Con respecto a la capacidad de refuerzo, se había desplegado a personal sobre el terreno para atender las necesidades prioritarias de los distintos países. Esa mayor capacidad también permitiría a la Oficina respaldar las reformas sustantivas y temáticas del sistema de las Naciones Unidas, en particular, las relativas a la trata de personas, el tráfico de migrantes y la lucha contra el terrorismo. En esta última esfera, la UNODC había establecido varios programas en estrecha colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y con otros organismos de las Naciones Unidas, con una propuesta de financiación de los proyectos que superaría la cantidad invertida en la capacidad de refuerzo. La UNODC también participaba en la nueva Red de las Naciones Unidas sobre la Migración mediante aportes y apoyando la creación de una secretaría en Ginebra. Además, la UNODC seguía de cerca las prioridades sustantivas del Secretario General, a las que contribuía y entre las que figuraban los equipos de tareas sobre corrupción y drogas y el Grupo de Ciberseguridad. Las delegaciones subrayaron la necesidad de evaluar los beneficios de las reformas de las Naciones Unidas para la UNODC, máxime habida cuenta de que el mandato de la Oficina no se limitaba a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. En la misma reunión, la Secretaría proporcionó a las delegaciones información actualizada sobre la situación en que se encontraba la evaluación que llevaba a cabo de sus propias políticas y prácticas de contratación en favor de una representación geográfica equitativa y la diversidad regional del personal, conforme a lo dispuesto en la resolución 61/12 de la Comisión de Estupefacientes y en la resolución 27/7 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Mientras que la representación geográfica equitativa se aplicaba al personal del Cuadro Orgánico de la Secretaría de las Naciones Unidas cuyos puestos se financiaban con cargo al presupuesto ordinario, para evaluar la diversidad regional se tendrían en cuenta las regiones de origen de todos los funcionarios del Cuadro Orgánico de una entidad determinada. Se aseguró a la reunión que, de conformidad con el memorando entre oficinas remitido por la Jefa de Gabinete el 29 de mayo de 2019, la Oficina estaba trabajando para procurar la selección de candidatos de países no representados o insuficientemente representados para ocupar los puestos sujetos a distribución geográfica. La Secretaría también informó al grupo de trabajo de que se había alcanzado la meta de la paridad de género en todos los niveles del Cuadro Orgánico y categorías superiores (P-2 a D-1). Se dictó una ponencia sobre las medidas adoptadas por la Oficina para incorporar la perspectiva de género. Además, el grupo de trabajo recibió información sobre cómo se había integrado la dimensión de género en la labor de la Oficina dedicada a combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes. Se puso al día al grupo de trabajo sobre la labor de la Sección de Evaluación Independiente. Se subrayó la importancia de garantizar una financiación sostenible para la evaluación. La Secretaría también presentó el Programa Mundial de la UNODC para la Eliminación de la Violencia contra los Niños, mediante el que se daba apoyo a los

Estados Miembros para prevenir todas las formas de violencia contra los niños y responder a ellas. Se informó a las delegaciones de que se había prestado asistencia técnica en materia de reunión de datos y pruebas empíricas, servicios de asesoramiento jurídico, planificación estratégica para el sector público, construcción institucional y fomento de la capacidad, comunicación y promoción, conocimiento y participación de los niños, así como coordinación y colaboración.

## II. Cuestiones administrativas y de organización

6. Bajo la dirección de los Copresidentes, el grupo de trabajo celebró dos reuniones oficiosas los días 11 de junio y 25 de septiembre de 2019. Estaba previsto que celebrase más reuniones los días 29 de octubre, 26 de noviembre y 10 de diciembre. Se programaron consultas oficiosas para examinar el proyecto de presupuesto por programas de la UNODC para el bienio 2020-2021 (E/CN.7/2019/14-E/CN.15/2019/16) y su proyecto de presupuesto por programas para 2021 el 13 de noviembre.

7. La Secretaría siguió proporcionando al grupo de trabajo documentos e información en formato electrónico e impreso, entre otras cosas, a través de una página web de dominio público ([www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html)) y de otra protegida para los Estados Miembros ([www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html](http://www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html)), creadas y mantenidas por la Secretaría para su utilización por el grupo de trabajo.